

# EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR  
Y DE INTERESES MATERIALES.

<p><b>Precio de suscripción.</b> Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9. PAGOS ANTICIPADOS.</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS. Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.</p>	<p>Los autores serán responsables de sus escritos. Se publicarán anuncios á precios convencionales.</p>
--	---	---

## DESPUES DEL COMBATE.

Los efectos que las últimas elecciones han producido entre varios elementos que de una manera principal intervienen en la política de la provincia, son de trascendencia y habrán de influir poderosamente en su desarrollo ulterior.

Apenas hay una tendencia política que se muestre satisfecha. De una parte, los fusionistas que siguen las inspiraciones de los senadores de la provincia, acriminan la conducta del diputado por Alcañiz que protege en Valderrobres á un candidato adversario del señor Igual, por combatir á otro candidato que merece la confianza de este y la del Gobernador de la provincia. De otra parte, nuestros amigos se duelen de que el candidato presentado por el

Comité provincial al distrito de Valderrobres, no haya sido recomendado por el diputado por Mora, para compensar siquiera, el apoyo que en los pueblos de sus amigos se ha dispensado á la candidatura ministerial; y cómo figuras secundarias que algo esperaban en pago de dispensados favores á los que por su decisión triunfaron en no lejanos combates, se ven entre los dos extremos de este *imboglio*, rendidos, desdeñados y afectados por el engaño de sus espejismos ó por el ningún fruto de sus alianzas, á los vencidos que todo lo perdieron por no querer aceptar lo que por equidad y por conservar la paz y concordia entre los príncipes fusionistas les fué ofrecido por el pretor. Como término y fin de este desconcierto torpemente organizado y dirigido por la batuta inhabil de la más odiosa intransigencia, intransigencia que hace tiem-

po amenazaba matar, y ya ha matado, aquello que más quería vivificar, aparece también combatido y vencido por los mismos á quienes él contribuyó á levantar siendo su leal aliado, el amigo independiente, á quien días antes alentaron para izar bandera blanca á cuya sombra pudieran acogerse todos los que no teniendo convicciones políticas sienten en sus pechos profundo desafecto, más ó menos justificado, hácia un apellido de gran renombre en el país.

Hasta los diputados triunfantes recelan de la victoria. Hay entre los de Mora quien procede de campo contrario al que milita un buen amigo del ministro de la Gobernación que aspira á representar en las córtes á la Nación, siendo elegido por un distrito de esta provincia, y esto puede ser causa de alguna superior com-

(21)

aún más la Iglesia aprueba que cada uno contribuya con su trabajo al común provecho, y cuanto alcancen sus fuerzas defiendan, conserve y haga prosperar la cosa pública.

Ni condena tampoco la Iglesia el deseo de que una nación no sirva á ningún extranjero ni á ningún señor, con tal que esto pueda hacerse quedando la justicia incólume; ni reprende, por último, á los que procuran que las ciudades vivan con leyes propias y los ciudadanos gocen de más amplia facultad de aumentar sus proyectos. Siempre fué la Iglesia fidelísima fautora de las libertades cívicas templadas, y bien lo atestiguan en especial las ciudades de Italia, que lograron por medio de los derechos del Municipio prosperidad, riqueza, nombre glorioso, durante el tiempo en que, sin impedirlo nadie, se dejaba sentir en todos los órdenes de la sociedad la influencia saludable de la Iglesia.

Estas cosas, Venerables Hermanos que en cumplimiento de nuestro oficio apostólico, hemos enseñado, llevando por guía á un tiempo la fe y la razón, confiamos han de ser de fruto para no pocos, en especial juntándose á los nuestros vuestros esfuerzos. Nos, por cierto, en la humildad de nuestro corazón, alzamos á Dios los ojos suplicantes, y con todo fervor le pedimos que se digne conceder benignamente á los hombres la luz de su sabiduría y de su consejo para que, fortalecidos con su virtud, puedan en cosas de tanta monta discernir la verdad y consiguientemente vivir, según ella pide, en privado, en público, en todos tiempos y con inmutable constancia. Como presagio de estos celestiales dones, y testimonio de nuestra benevolencia, á vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo que cada uno de vosotros preside, damos amantísimamente *in Domino* la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el día XX de Junio del año MDCCCLXXXVIII, de nuestro Pontificado el undécimo.

LEÓN PP. XIII.

## OLLER É HIJOS.

### ARTE CRISTIANO.

*Casa fundada á principios del siglo XVIII.*

Taller de bordados en oro y plata. Confección y venta de Ternos, Casullas, Capas, Mantos, Vestidos, Pendones, Estandartes, Albas, Roquetes y toda clase de Ornamentos para el Culto Católico, desde los más sencillos y baratos, hasta los más ricos y variados. Especialidad en los dibujos.

Plaza de la Merced, 4, tienda.—Barcelona.

*Esta Casa remite Catálogos ó Notas de precios á cualquiera que lo solicite.*

PLAZA DEL ANGEL, N.º 10 **PIJOAN, CASALS Y C.ª** BARCELONA.

### ARTÍCULOS PARA EL CULTO CATÓLICO.

Objetos de metal plateado y dorado en candeleros, candelabros, lámparas, custodias, etc., etc.  
Arañas de cristal y de metal.  
Imágenes de madera y cartón-piedra.  
Organillos universales. Instrumento para obtener música religiosa.

*Se mandan catálogos á las personas que lo soliciten.*

Representantes exclusivos de los artículos de plata Christoffe para el servicio de mesa.



plicación que andando el tiempo esterilizará el triunfo, porque ese amigo también ha sido derrotado en la persona de su candidato, el señor Pomar.

Cuadro más desastroso que el que presenta el campo político provincial después de la reciente contienda, no recordamos haberlo visto nunca. Cada parcialidad, cada personalidad más ó menos influyente guarda en embrión algo como desdén ó ingratitud que el tiempo se encargará de desarrollar y robustecer para que, en el momento del auxilio se convierta en arma de guerra que persiga y venza á los perseguidores de hoy. Quien siembra vientos no puede recoger más que tempestades. Quien su conducta inspira en su única conveniencia sin considerar si és ó nó compatible con la general de los amigos, no puede alegar derecho al protectorado de los leales en el momento del peligro, y peligros hay y habrá en todo tiempo.

Por lo que en este cuadro representan nuestros amigos, no podemos negar el profundo sentimiento con que lo contemplamos.

Con todos ellos hemos peregrinado lealmente al amparo de la bandera liberal-conservadora; con ella seguiremos y con ella desapareceremos: pero vemos con dolor que por intransigencias, no de doctrina sino de personas, no por mayor fuerza y preponderancia á los comités que merecen la confianza del Jefe indiscutible del partido, del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, sino por desprestigiarlos ora con motivo de las elecciones municipales de Teruel, ora derrotándolos en las elecciones provinciales de Valderrobres, elementos políticos que en los momentos de prueba se fueron lejos del Jefe y no quisieron contribuir ni con su presencia ni con su adhesión á la reorganización del partido conservador ortodoxo, en Marzo de 1886, han venido después á su seno con el propósito deliberado, al parecer, de dividirlo profundamente, tan profundamente que consideramos necesaria la alta intervención del superior jerárquico para aconsejar, y en su caso ordenar, lo que en su mejor criterio proceda para extirpar la causa de este mal que lamentamos. Nada tan tranquilo como las situaciones claras y despejadas. Y nada debe tomarse con tanta seriedad como la política de los leales siempre atentos á los deberes que impone la disciplina sin la cual és imposible todo partido.

De los demás que hay en el cuadro y no son nuestros amigos políticos, ellos cuidarán de mejorar su situación si no olvidan las lecciones del pasado y fían más en las fuerzas del partido en que militan sus hombres de doctrina, que en componendas transitorias que solo pueden amparar los pasajeros desdenes.

#### UNA VISITA INSPECTORA á las oficinas de Hacienda pública.

La fortuna de haber visitado nuestra redacción un antiguo y querido amigo, algún tanto observador y experto en achaques de asuntos relacionados con la Administración pública, nos ha producido amena conferencia por sus revelaciones, que sin sorprendernos, son, no obstante, dignas de formar un ramillete que debemos dedicar á nuestros flamantes hacendistas que todo lo esperan de la reforma á que llaman vida nacional, y juzgan que las reformas aunque el público las llame locas,

constituirán el pedestal de su propia gloria en las generaciones venideras.

1.<sup>a</sup> ¿Qué tal las Delegaciones de Hacienda? Muchas he corrido, dijo, y en todas he visto la soledad más espantosa de oficinas; desde un mes antes del arreglo del personal, vulgo contradanza, todos los funcionarios padecen una excitación nerviosa que les impide acercarse á una mesa para hacer quiza el testamento, y el aplicar su mente á otra cosa que á rebuscar sus influencias, único punto de apoyo á su porvenir.

Fama suele darse de poco activo al funcionario español, más en la ocasión presente, es razonable su excusa ante la balumba de leyes, instrucciones reglamentos y reales órdenes que se atropellan y contradicen sin dar tiempo á su lectura ó reflexión; cada ministro reforma y altera desde la organización de los servicios, hasta el último impuesto indirecto; la inestabilidad del destino, por otra parte, que se ofrece día y noche á la imaginación del empleado mata todo generoso estímulo por acrecentar las rentas del Tesoro y llenar cumplidamente su misión, derivándose de todo, un abatimiento general, que llega aún á los más templados caracteres.

2.<sup>a</sup> ¿Como se entienden y aplican las reformas? Cada cual á su manera; una serie interminable de consultas difíciles de contestar, surgen á cada paso, hecho muy natural tratándose con unos tres mil empleados de nuevo cuño, que ni conocen un expediente, ni un libro de contabilidad, ni han aplicado un reglamento administrativo.

Si á todo ello unimos la precipitación de la reforma, no ha de maravillarnos que los obligados por la ley á prestar fianza antes de la posesión de los cargos, se encuentran funcionando sin haber otorgado la correspondiente escritura, ni formalizado la documentación preliminar que justifica la posesión: los Administradores subalternos que deben tomar la posesión de sus Interventores y éstos de aquellos, preguntan quien lleva la representación interna ó *per se* para autorizar primero el acto administrativo sin ser todavía funcionario, ó si deben ajuntarse en consorcio de una sola vida para constituir el nuevo ser de generación cuasi espontánea que vá á llamarse subalterna: otro pregunta si con arreglo á la ley creadora le es obligatorio recaudar diariamente el impuesto de Derechos reales dando cartas de pago al contribuyente, por más que el gobierno no le ha confiado el servicio de liquidación, entre las mil reservas que se ha guardado el ministro para que no haya uniformidad de servicios en ramo ni parte alguna: otro pregunta, si además de su sueldo, el premio de billetes de lotería que expendía, el del giro mútuo y el de investigación con los que el reglamento viene ampliando la ley, podrá también expender con premio, efectos timbrados, hasta tanto se arriende al Banco dicho servicio y premio, y finalmente, percibir el premio de liquidación del impuesto si en cualquier día llega á confiársele.

Los Inspectores, por su parte, ignoran si deben trabajar ó estarse en sus casas, puesto que en la 1.<sup>a</sup> disposición transitoria del Reglamento de investigación dice: «que se abstengan de incoar expediente alguno en el plazo de seis meses;» y en la siguiente disposición: «que descubran seguidamente las ocultaciones instruyendo los expedientes de defraudación para la imposición de responsabilidad.»

En materia de contabilidad, la confusión de arriba y de abajo, no es para *describilla*; el mayor castigo que podría recibir el señor ministro de Hacienda, era nombrarle ministro del Tribunal de Cuentas ó Interventor general para dirigir á sus hijitos los nuevos tenedores de libros, ó si se quiere de mesa y mantel al presupuesto.

Verdad es que si no ha conferido los destinos á la multitud de cesantes que los han solicitado llevando por única influencia su limpia hoja de servicios, no podrá hacerse responsable si los representantes políticos de los distritos, cual meros señores feudales, le han dado hechas las plantillas del personal que ha de ponerse incondicionalmente á sus órdenes: he ahí por que las credenciales no han pasado á manos de los agraciados directamente, sino por mano del señor del distrito: con razón han sido calificadas las Subalternas como máquinas electorales al servicio del caciquismo por mandato del gobierno de este desdichado país!

3.<sup>o</sup> ¿Qué me cuenta V. del público contribuyente?

Por de pronto, y aparte de la innovación de personas, cargos y oficinas, al encontrarse con una multitud de reformas y preceptos que no puede leer y menos entender tan laberíntico articulado, con

er sin número de penas para los ignorantes ó inducidos á error, y para los que no cumplan con presteza ó malicia todos sus deberes, exclama oportunamente, y con razón, como el recluta del cuentato, oyendo el tratado 8.<sup>o</sup> de las Ordenanzas del ejército «no se moleste V. más, ni prosiga, ya se que me pueden fusilar cuando quieran.»

La primera consecuencia con que toca el público es con la multiplicidad de trámites para la más sencilla gestión que tenga que practicar en las Delegaciones de Hacienda, hasta el punto de que si antes podía cualquier interesado por sí mismo ingresar ó percibir una cantidad anteriormente liquidada, hoy se ha hecho casi imposible, y le precisa el dar poderes á un Agente de negocios si no ha de marearse, perder hasta la paciencia, y faltar varios días á las ocupaciones de su respectiva industria, todo lo cual se traduce en un gasto innecesario sin beneficio del Tesoro.

Á este particular, sin duda, se refieren varios periódicos de las capitales, que avisan al público, casi oficialmente, para que antes de cobrar del Tesoro cantidad alguna, lo avise al Delegado de Hacienda en el día anterior, para que apunten y preparen las operaciones alambicadas, que no pueden ser despachadas en un día.

Por vía de ejemplo, haré constar la peregrinación á que se somete el infeliz que tenga que satisfacer la más pequeña cuota por el impuesto de Derechos reales en las capitales de provincia, y partiendo del supuesto de que estén notificados y llamados á pagarla.

Empieza por recoger los mandamientos del ingreso que se extienden á su presencia en el Negociado respectivo, y donde recoge además una hoja de liquidación de honorarios que escasamente llega á una peseta. Con el mandamiento pasa á la Administración de Contribuciones, donde se registra y después se firma por el Administrador: un recorrido análogo se hace con la hoja de honorarios en la Administración de Propiedades.

Clasificada la moneda en la Intervención, marcha el interesado al Banco de España á medio kilómetro de la Delegación, y allí paga y recoge la firma de su interventor. Regresa jadeante y maltrecho á la Intervención de Hacienda para el asiento en el libro de ingresos, vuelve á los Negociados respectivos para análogo asiento en los libros auxiliares y expedición de Cartas de pago, las firmas de los Administradores, y pasan por tercera vez á la intervención para su toma de razón y firma del Interventor, en cuyo momento, y dueño de la carta de pago, vuelve al Negociado de origen á recoger su documento, en el que ha de extenderse una nota oficial de exacta referencia á las cartas ó talones de pago.

En suma, que para ingresar en muchos casos unos céntimos de peseta (como se explica la necesidad de 140 Mandamientos de ingreso para 2.500 pesetas de recaudación mensual) se recorran diez y seis mesas en varias oficinas y edificios diferentes, se empleen por lo menos tres horas mortales cuyo tiempo suele motivar interrupciones en la operación tan laboriosa, y por último se ocupen con su inteligencia ocho ó nueve asientos en los libros y estados.

4.<sup>o</sup> Y cómo se explica V. que esto no se simplifique en beneficio de todos? La Administración pública, por lo que respecta á recaudación de los tributos, debiera asimilarse á una casa de Banca, en la que el interés individual abrevia las operaciones hasta el límite de la oscuridad y escoje al funcionario competente y leal, retribuyéndole decorosamente.

Si apartándonos de otras consideraciones políticas, el Estado arrendara á una sociedad ó á un particular todos los servicios que preste una Delegación de Hacienda, es bien seguro que con la cuarta parte de empleados, cubriría el servicio oficioso con ventajas para la Administración.

Aquí los gobiernos y sus reglamentos, lejos de ayudar á la Administración, la embrollan y perturban hasta el caos en que hoy se encuentran; los estaditos, las notas, los libros los asientos, las intervenciones, las reformas, las vacantes sin hombre y la contradanza del personal, por lo común inepto, producen tal marasmo, que es imposible de todo puuto, aunque se aumente el personal, llenar las exigencias del servicio.

Unamos á esto el lujo de estadística para almacenar los archivos del Ministerio, y sobre todo, la desconfianza en que están calcados todos los preceptos, y nos dará la resultante ya explicada.

El nuevo reglamento para el servicio de Tesorería á cargo del Banco, debe haber sido hecho por este Establecimiento, pues solo así se explica que



el público y los funcionarios hayan salido perdiendo; y si no que expliquen los peritos en contabilidad si es buena regla y no se presta á la defraudación, al soborno y á la falsificación, que el mismo funcionario encargado de administrar un impuesto y de exigir el justificante del pago para despachar un expediente ó documento, expida las cartas de pago sin ser Tesorero, ni marcarlas con sello alguno, sino por referencias de haber visto unas firmas en otro pliego que no custodia y que pasa de mano en mano, ó se extravía. ¡Cuán gozoso debe estar el señor ministro en sus triunfos!

5.º ¿Y del impuesto de alcoholes, qué sucede? La primera bomba caída en una plaza de armas sitiada, no produce mayor pánico: el niño airado que, tratando de herir á su adversario con arma de dos filos, empieza por cortarse los dedos, es la mejor alegoría del Impuesto: la opinión pública, escitada esta primavera contra los alcoholes industriales de Alemania ha querido encauzarla el ministro, y ya que no puede en las Aduanas, por impedirlo el tratado internacional, ha dado muerte de un solo golpe á la fabricación de espíritus y aguardientes, único recurso de nuestros vinicultores que no pueden dar salida á sus caldos por exigirle á la entrada de toda población de regular consumo el impuesto de este nombre, que grava la especie con el 100 al 350 de su valor.

Inútil, pues, que se amplíe la ley con el sistema de patentes de venta, que se aplacen los pagos por pagarés fallidos, que se amenaze con la pena del comiso derogada ya de toda legislación y por la Constitución del Estado.

El fraude, el matute, el escándalo, la malversación y hasta el desorden público amenaza invadir el país dejando perniciosa semilla.

Q.  
(La Ley.)

## CRÓNICA PROVINCIAL.

El Diputado provincial electo por Alcañiz, Don Nicasio Bernad, fué invitado por el Comité provincial de nuestro partido, para que le autorizara al objeto de presentar su candidatura al cuerpo electoral de Alcañiz-Hijar, de la misma manera que lo hizo en Valderrobres con el señor Sanz, y en Mora con el señor Andrés. Alegando pretericiones de su nombre en que para nada intervino el Comité, porque en aquel tiempo no existía tal representación del partido, y el poco caso que, á su juicio, hicieron en Teruel de su persona otras que nosotros no conocemos, el señor Bernad tuvo á bien no acceder á los deseos del Comité, añadiendo que el cargo de diputado «es muy espinoso y no le convenía de ninguna manera.»

¿Qué ha sucedido pocos días después del 1.º de Septiembre, fecha de las anteriores declaraciones del señor Bernad, para que haya aceptado un lugar en la candidatura dirigida por el señor Gasca?

¿Dirá que es independiente?

¿Será de la Liga Agraria?

Sea lo que quiera: lo que á nosotros nos importa consignar y desde luego consignamos es, que Don Nicasio Bernad, de hecho, ha desairado la invitación del Comité provincial del partido liberal-conservador, y ha aceptado otra representación amparado por elementos políticos contrarios á las aspiraciones políticas del partido en el distrito de Alcañiz-Hijar.

Aspiraciones que tienen ya, para en su día, personalidad bastante por todos conceptos.

Antes de que la Hacienda se incaute de las fincas que tiene adjudicadas, por falta de pago de contribuciones, recomendamos á los contribuyentes deudores que hasta el 29 de Octubre próximo pueden retraerlas, pagando el débito los deudores ó sus herederos; hasta el 29 de Enero de 1889 los condóminos; hasta el 29 de Abril los parientes del deudor, y hasta el 29 de Julio los dueños de fincas colindantes.

Alonso Martínez reconoce que el presupuesto del alto clero es muy excesivo, tanto comparándole con la situación económica del país, como con los gastos que tienen otros países mayores por el mismo concepto.

Considera absurdo que haya 69 diócesis habiendo solamente 49 provincias; mas á pesar de esto, no cree procedente pedir ahora á Roma la supresión de algunas diócesis.

Juzga que pueden obtenerse algunas economías amortizando las plazas de los cabildos según va-

yan vacando, y opina que las economías que se obtengan, pueden irse aplicando á mejorar al clero parroquial y á bonificar el presupuesto general del Estado.

Asegúrase que el señor Moret proyecta hacer reformas en la actual división territorial, suprimiendo 24 provincias y tres mil ayuntamientos.

En el caso de que se realice el proyecto del señor Moret, las provincias de Teruel y Huesca serían agregadas á la de Zaragoza.

Consideramos punto menos que imposible la realización de estos proyectos.

Por las respectivas Juntas generales de escrutinio, han sido proclamados diputados provinciales electos, los señores siguientes: D. José Vicent, D. Juan José Andrés, D. Pantaleón Cortel y D. Juan Manuel Domingo, por el distrito de Mora-Aliaga. D. Alejandro Felez, D. Romualdo Belsa, D. Antonio Villalba y D. Manuel Segura, por el de Valderrobres-Castellote; y D. Nicasio Bernad, D. Felipe Sauras, D. Casimiro Cabañero y D. Miguel Trallero por el de Alcañiz-Hijar.

A todos ellos les felicitamos, deseándoles fortuna y buen acierto en el desempeño del honroso cargo para que han sido elegidos.

Contra la capacidad legal de los diputados electos por Mora-Aliaga, D. Juan Domingo Garay y D. Pantaleón Cortel, se han consignado protestas en el acto de su proclamación por la Junta general de escrutinio. La del primero se refiere á haber ejercido jurisdicción en el partido judicial de Aliaga, por haberse encargado en el mes de Julio último del juzgado de 1.ª instancia en su calidad de juez municipal y por ausencia del propietario. La consignada contra el segundo se funda en no llevar cuatro años consecutivos de vecindad dentro de la provincia, pero como según tenemos oído, el señor Cortel, es natural de la misma, no necesita la vecindad.

De todos modos ya hay materia de disputas para cuando se reuna la nueva diputación.

A la edad de 17 años ha fallecido en Zaragoza, víctima de la difteria, el barón de Escriche.

Reciba la señora baronesa viuda de Escriche y su distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento.

El oficial de Sala de esta Audiencia, D. Alejandro Zanuí, ha contraído matrimonio en Zaragoza, con la bella señorita D.ª Matilde Casañal.

Nuestra enhorabuena deseándoles eterna luna de miel.

Al ocuparnos en nuestro último número de las irregularidades referentes á la habilitación de correos, en nada aludimos ni quisimos aludir al actual habilitado D. Samuel Miguel, quien cumple con exactitud y esmero los deberes anexos al cargo de confianza que desempeña. Hacemos esta aclaración, porque es nuestro deber no dar lugar á erróneas conjeturas entre los desconocedores del asunto.

En compañía de su distinguida señora ha regresado de su expedición á las provincias del norte, nuestro amigo particular el dignísimo señor presidente de la Económica Turolense, D. Miguel Atrián.

Sean bienvenidos.

Hace dos meses que no cobran sus sueldos los peatones de correos porque la Intervención de Hacienda de la provincia pone obstáculos al pago de sus haberes. Indudablemente que tendrá sus razones para ello la citada dependencia, pero urge hacerlas desaparecer en la forma que proceda, porque los empleados aludidos son unos pobres funcionarios que si no se les paga habrán de entregar las balijas á sus superiores para ganar en otras faenas el pan para sus familias.

Rogamos al señor Soler, ilustrado Jefe de la Intervención, que procure dar solución á estas

dificultades en la forma práctica que su reconocida competencia mejor le aconseje.

A los amigos que nos preguntan por qué razón no apareció la firma, por autorización, del diputado á Cortes por Mora, D. Carlos Castel, al lado de la de los señores marqués de Tosos, D. Francisco Santa Cruz y D. Gregorio Ibañes en la hoja de presentación al distrito de Valderrobres del candidato proclamado por el Comité provincial de nuestro partido, D. Felipe Sanz de Latorre, debemos contestar, que no se puso á ruego del representante, en lo referente á Mora-Aliaga, de aquel señor diputado, Don Pedro Arnalte.

A cada cual, lo suyo.

Cuando se trató de la designación de un candidato conservador por Mora-Aliaga, el representante del señor Castel, D. Pedro Arnalte, sostuvo ante el señor D. Gregorio Ibañes interesado en la representación de Aliaga, que en caso de no avenencia, Mora debía designar el candidato y no Aliaga, porque Mora tenía mayor número de votos, casi doble que el segundo partido judicial.

Y efectivamente, Mora ha dado al señor Andrés 690 votos y Aliaga 2.460.

Los tenía en el censo.

Que pase este dato á sus antecedentes y dese cuenta, en su día.

Que ya llegará.

En nombre del Comité provincial del partido liberal-conservador turolense y en el nuestro, también, damos las gracias á todos los amigos y correligionarios que han apoyado con sus votos en Mora-Aliaga y Valderrobres-Castellote, la candidatura triunfante de nuestro consecuente amigo D. Juan José Andrés y Belenguer, y la del no menos digno y consecuente D. Felipe Sanz de Latorre, á quien, no porque haya sido vencido por censurable desamparo, han de escasearle consideraciones y pruebas de estimación y aprecio, sus buenos y leales amigos.

A los dos felicitamos; al primero por su triunfo; al segundo por haber caído envuelto entre los pliegues de la honrosa bandera del partido liberal-conservador. Los triunfos de nuestros correligionarios son nuestros triunfos y sus derrotas son nuestras derrotas.

Ha llegado á Barcelona el célebre ayunador italiano Giovanni Succi, el cual se propone verificar un ayuno de treinta días ante una comisión científica, con la particularidad de que durante el mismo se ofrece á hacer ejercicios de esgrima, natación, equitación y grandes caminatas, etc., etc.

Verdaderamente la acreditada revista hispano-americana *La Ilustración*, que con tanta exactitud como buen éxito edita en Barcelona D. Luis Tasso Serra, no cede á ninguna de las publicaciones similares que ven la luz en Europa á precios tres ó cuatro veces más caros que ella. Buena prueba de lo expuesto es el número 410, último llegado á nuestras manos, cuyos magníficos grabados, alusivos todos á la Exposición Universal que se está celebrando en la capital del Principado, pueden parangonarse con lo mejor que en este género se conoce. Acompaña, además, á dicho número un grandioso suplemento que representa la vista general del Palacio de la Industria, de la misma Exposición, propio para ser encuadrado, de sorprendente efecto.

Uno de los enemigos más destructores de la conservación del trigo es el insecto llamado *gorgojo*: su desaparición se consigue poniendo en ebullición la cantidad de brea que quepa en una olla de barro, procuran lo que los vapores de esta sustancia se conserven todo el tiempo posible en el granero, impregnando después con la brea las puertas y ventanas. Se ha observado que este procedimiento es de resultados muy eficaces, puesto que destruye por completo al gorgojo, que muere asfixiado con los vapores de la brea. También ha dado buenos resultados en los viñedos pues destruye la filoxera.



## ANUNCIOS.

FARMACIA DE ADAN,  
PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS  
DE MADRID.  
Calle de San Juan, 71, Teruel.

Agua de la Margarita de Loeches. Agua de Carabaña.

Purgantes refrescantes de Andrés y Fabiá.

Extracto verdadero de carne. Está preparado con la mejor del país y es de gran nutrición. Cada 30 gramos 6 pesetas.

Pastillas pectorales Lletget, una libra 4 pesetas.

Sales marinas (legítimas), para tomar en casa el baño de mar. Nueve paquetes para bañarse un novenario, 45 pesetas. Menos eficaces se venden también otros paquetes de sales para el novenario, y cuestan 20 pesetas.

### BAÑOS DE SEGURA.

La temporada oficial empieza en 15 de Junio y termina el 15 de Septiembre.

Sus acreditadas aguas, de uso especial para las enfermedades de la vista, están dirigidas por el reputado oculista é ilustrado médico D. Enrique Pratosi.

Habitaciones y fonda al alcance de todas las fortunas.

El viaje puede hacerse por Zaragoza á la estación de Azaila; ó por Teruel, en diligencia, hasta Vivel del Rio, próximo á Segura.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

**Línea de Fernando Póo.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

**Costa Noroeste.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio López de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Representante en Aragón; D. Teodoro Ducay.—Zaragoza—Sub-Agentes: en Teruel, vacante.—En Huesca, D. Mariano Prago.

Los próximos vapores para Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Barcelona sobre el 6 de Octubre y fines de Noviembre.

En la Agencia de Zaragoza, Canfranc, 6, principal, se expiden billetes económicos, resultando casi gratis el del ferrocarril á Barcelona, cuyo pago en el acto de tomarlos es indispensable.

La documentación necesaria es la anterior á la R. O. de 8 de Mayo último, que ha sido dejada sin efecto.

La correspondencia sobre informes puede dirigirse á D. Teodoro Ducay, Canfranc, 6, Zaragoza.

## LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables

resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, liagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

**BOCA PARA LA BOCA**

importado y preparado por el  
Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** á tiempo la terrible enfermedad del esorbuto sin medicación interna y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentolina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

Estos específicos se hallan de venta en la farmacia de Adan, San Juan, 71, Teruel.

La casa núm. 13 de la calle del Tozal, se alquila con patio propio para tienda. En la misma darán razón.

### A LAS SEÑORAS.

Los dolores violentos, vómitos y demás trastornos de la menstruación, cesan inmediatamente con el **Hidrolado de González**, desterrando por completo las molestias de este periodo.

Frasco 8 reales.

Valencia, farmacia de González, plaza de Serranos.—Teruel, farmacia de Adan, San Juan 71.

### A LAS MADRES.

Todas las enfermedades de los niños por efecto de la dentición; indigestiones, diarreas, calenturas, babeo, accidentes convulsivos etc. etc. se curan en 24 horas con la Panacea González.—6 reales caja.

Valencia, farmacia de González, Plaza de Serranos.—Teruel, farmacia de Adan, San Juan 71.